

Oficio.- No. DSP/SPS/0056

Asunto.- Se remite Decreto.
MESA DIRECTIVA



LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, remito para su Promulgación y Publicación, por una sola vez, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto #009**, aprobado por la H. Sexagésima Quinta Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual **reforma y adiciona la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas**, en materia de facultar a los Magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática de designar a un Secretario de estudio y cuenta.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

Oficio.- No. DSP/SPS/0056

Asunto.- Se remite Decreto.
MESA DIRECTIVA

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, tengo el honor de remitir a Usted, para su Promulgación y Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto #009**, aprobado por la H. Sexagésima Quinta Legislatura Local en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, **mediante el cual reforma y adiciona la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas**, en materia de facultar a los Magistrados en funciones del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática de designar a un Secretario de estudio y cuenta.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

A T E N T A M E N T E

ZACATECAS, ZAC., 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADA PRESIDENTA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

C.C.P. Ángel Manuel Muñoz Muro.- Titular de la Coordinación General Jurídica de Gobierno de Zacatecas.- Para su trámite correspondiente.

Archivo